



Crearán Comisión Reguladora de Telecomunicaciones

Senado anuncia ajustes a iniciativa
y la eliminación del artículo 109

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente de la Comisión de Estudios Legislativos del Senado, Enrique Inzunza, anunció que uno de los ajustes más relevantes que se le harán al proyecto de nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión será la creación de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), un organismo desconcentrado que asumirá algunas funciones asignadas originalmente a la Agencia Digital de Transformación y Telecomunicaciones (ADTT).

En entrevista, el senador de Morena informó que las comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía, de Comunicaciones y de Estudios Legislativos trabajan en la reformulación del dictamen, después de que se devolviera a estas comisiones y se realizaran conversatorios sobre el tema.

Comentó que las comisiones se han reunido con diversas autoridades, como la consejera jurídica Ernestina Godoy y el titular de la Agencia de Transformación Digital, José Antonio Merino.

Dijo que la CRT será un órgano colegiado desconcentrado “que tendrá responsabilidades muy importantes que en la iniciativa original estaban conferidas directamente al titular de la agencia.

“El otro tema es que se elimina aquel polémico artículo [109] que infundadamente, en muchos casos, se prestó para tratar de hacer creer o de decir que había una intención de censura”, agregó. ●